

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4566 *MAPFRE TECH, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 11 de junio de 2021, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de Mapfre Tech, S.A., celebrada en su domicilio social, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 11.621.250 euros (once millones seiscientos veintiún mil doscientos cincuenta euros). Esta reducción de capital tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad en la cifra de 22,50 euros por acción.

Esta reducción de capital no implica modificación alguna ni de los derechos ni de los porcentajes de participación de los accionistas, que pasarán a ser titulares de una acción de 37,50 euros por cada acción de 60 euros de la que sean titulares en el momento actual. La reducción afectaría por igual a todas las acciones de la Sociedad.

En consecuencia el nuevo importe del capital social una vez se haya ejecutado la reducción será de 19.368.750,00 euros.

Como quiera que no existe derecho de oposición por parte de los acreedores a tenor de lo dispuesto en el artículo 335 a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la operación de reducción de capital se ejecuta de forma inmediata mediante la práctica de los oportunos asientos contables.

La presente reducción de capital se realiza tomando como base el balance cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Madrid, 14 de junio de 2021.- El Administrador Solidario, Pedro López Solanes.

ID: A210039434-1